



CONSTANCIA DE TRABAJO

Quien suscribe **GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA RADIO DEL SUR, C.A.**, hace constar por medio de la presente, que el (la) ciudadano(a) **RAMIREZ REYES, DENY JESUS**, Cedula de Identidad N° **V - 12.833.947**, presta sus servicios en nuestra Institución desde el día **22/08/2018**, con la denominación del cargo de **JEFE (A) DE PRENSA (E)**, en **LA RADIO DEL SUR, C.A.**, devengando los siguientes conceptos:

CONCEPTO	REMUNERACION MENSUAL
SUELDO BASICO	4.442.553,00
REMUNERACION POR ENCARGADURIA	1.965.447,00
COMPLEMENTO SALARIAL	1.281.600,00
PRIMA DE PROFESIONALIZACION	1.922.400,00
PRIMA ANTIGUEDAD	256.320,00
COMP ESP ESTAB ECONOMICA	2.563.200,00
TOTAL	12.431.520,00

Nota: Se da cumplimiento a la ley del CestaTicket Socialista para la alimentación de los trabajadores y trabajadoras, a razon de Bs. 1.800.000,00 mensuales y un abono para gastos de medicina por la cantidad de Bs. 0,00.

Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada en Caracas, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo del año 2021



Atentamente,

OMAR PONCE LINARES
GERENTE DE TALENTO HUMANO DE LA RADIO DEL SUR, C.A.

Vá sin enmienda, cualquier alteración anula su validez, Válida por Tres (03) meses, a partir de su fecha de expedición